



Capítulo 6.

El primer traslado

6.1. EL HOSPITAL PASA AL EXPROPIADO CONVENTO DE SAN IGNACIO EN LA PLAZA MAYOR DE TUNJA EN 1778.

Las reformas borbónicas producen cambios muy importantes en el hospital tunjano, no solo se aumentan los libros del hospital y aumenta el control de los ingresos y gastos, también se introducen a los soldados en el hospital de caridad, al que se le enquista un hospital militar, que lo termina, a la larga, consumiendo. Las reformas le van a dar al hospital la posibilidad de abandonar su primera sede en la calle real, ya deteriorada, y recibir el colegio con la iglesia, los paramentos y objetos sagrados de los expulsados jesuitas y además “aplicándose al hospital un principal de la cofradía de la Virgen que tenía dicha iglesia” (Agudelo, 1983: 850), que era de los jesuitas.

En 1777, la Junta Superior de Aplicaciones, tras reunirse en Santafé el 4 de marzo en presencia del Virrey, teniendo en cuenta “la utilidad pública de que allí se trasladase el hospital [...] por lo reducido en incómodo del actual [...] conforme a las intenciones del Soberano” (Agudelo, 1983: 851), dándole el plazo de 6 meses para trasladarse, autorizó el paso del Convento de san Juan de Dios y el Hospital de la Limpia Concepción, de su sede original al expropiado claustro e iglesia de san Ignacio de los expulsados padres jesuitas, luego de una petición realizada igualmente por el cura de la Iglesia Mayor de Santiago, quien solicitaba el traslado del hospital de pobres enfermos: “en vista que el que hay es muy reducido, húmedo y de estructura débil y deleznable, mayormente bañado en aguas que corren por la ciudad” (Del Rey, 2010:338) y con el apoyo del cabildo de Tunja, “por el notorio y útil beneficio que a la causa pública se siguió y ha seguido” (Agudelo, 1983: 852). El cabildo de Tunja argumenta que el gasto continuo en reparaciones al antiguo hospital “que se hallaba en daño inminente”, se podrá remediar con el traslado y ese dinero aplicarse mejor en beneficio de los pobres enfermos.

El 2 de agosto de 1777, los religiosos Hospitalarios de Tunja, con el padre prior Roque Murillo a la cabeza, reciben el céntrico inmueble, al que se trasladan en 8 meses, el día 6 de mayo de 1778 y se disponen a acomodarlo a su nueva función hospitalaria (Agudelo, 1983: 851). En la iglesia del hospital primitivo quedaron los cadáveres de dos hospitalarios Juan José Umaña y José Aguado, quienes habían fallecido

en marzo de 1777 y 1778, respectivamente y, en la nueva sede, fueron inhumados los restos mortales de tres sacerdotes jesuitas, “quienes no pudieron ser lanzados del país a la hora de la expulsión por sus edades avanzadas y muchos achaques” (Agudelo, 1983: 851) y que aquí se murieron.

El convento de san Ignacio de Tunja, en la esquina suroccidental de la Plaza mayor, había quedado desocupado tras la expulsión de los Jesuitas en ejercicio del derecho del Real Patronato por parte del rey Borbón, Carlos III, que se hace efectiva en la ciudad de Tunja los días 6 y 7 de agosto del año 1767. Este claustro será, once años más tarde, la nueva sede del hospital de Tunja, por más de medio siglo, hasta 1822 (Correa, 1948: 212), cuando la República, aduciendo nuevamente el ejercicio del Patronato, en el año 1823, traslade otra vez el convento-hospital de san Juan de Dios, en esta ocasión, al convento de san Agustín, ubicado en la Plaza de abajo, al norte de la ciudad.

6.2. CARTA CUENTA DEL CONVENTO HOSPITAL DE TUNJA DE 1778⁴³.

En el convento hospital de Tunja, de la orden de san Juan de Dios; el prior, fray Roque Morillo y los religiosos moradores y conventuales, en cumplimiento de lo mandado en el despacho del 1o de noviembre de 1777, que expidió el visitador reformador principal de la provincia Hospitalaria, Nicolás de la Concepción y Delgado, autorizado por el padre Pedro de Elizalde, el secretario principal, lo que “se leyó y obedeció”, en el convento hospital el 18 de enero de 1778. Formaron la carta cuenta, en visita de los libros del convento hospital a cargo del prior Roque Morillo, desde que hizo el visitador reformador principal la visita el 27 de septiembre del año 1776, hasta el último día de marzo de 1778, en total, un año y medio, 18 meses tras la reforma. Estas son las cifras consignadas en el documento:

Los ingresos recibidos por el prior en los 18 meses visitados ascienden a 2.612 pesos, la mayor parte de ellos, 2.346 pesos, corresponde al noveno y medio de los diezmos (socorros mensuales y partidas del

43 “Carta cuenta a cargo del prior del convento hospital de la orden de san Juan de Dios de Tunja Roque Morillo desde el 27 de septiembre de 1776 al 31 de marzo de 1778”. AHC, Fondo Provincia de san Bernardo y Tierra Firme, Sección Comunidades y Obras Apostólicas - Casas, Caja 9.

ramo de hijuela), 206 pesos se reciben por concepto de censos, casas y tiendas, incluidas las de capellanías; las limosnas solo le aportan 22 pesos al hospital tunjano y, por misas, responsos y entierros, recibió 36 pesos, el convento hospital de Tunja. Los gastos se pueden observar en el siguiente cuadro, extraído de la carta cuenta del hospital de Tunja de 1778, la comida y los gastos ordinarios ocupan el primer lugar, destacan las reparaciones para adecuar el colegio jesuítico para su nuevo uso, como convento hospital de san Juan de Dios. Los salarios siguen siendo poco significativos en el gasto y, entre los alimentos, está presente la proteína animal, el pan y el chocolate, con azúcar y canela. La carne, el pan y el chocolate, que si falta lo reclaman los pobres, son los principales alimentos que proporciona la dieta del hospital:

Gastos en pesos del Hospital de Tunja 1776-1778 (18 meses)

| | |
|--|-------|
| pan, carne, carneros, cacao, azúcar y otros gastos ordinarios | 1.371 |
| reparos que se hicieron en esta casa que fue de los jesuitas en la construcción de enfermerías y lo demás que se costeó para reducirla a la forma de convento nuestro; gasto en maestro, peones, oficiales y todo género de materiales | 426 |
| drogas de botica compradas de la de Santa Fe y otros simples comprados para la curación de los pobres enfermos y religiosos. | 204 |
| vino, cera, hostias y lámpara y otros extraordinarios | 91 |
| vestuario de los religiosos del convento | 91 |
| ropa, loza y otros para el servicio de los pobres enfermos | 80 |
| viáticos de religiosos que han venido al convento o han salido a otros | 48 |
| salarios de barbero, enfermera, peones y otros gastos | 44 |
| pagado a los religiosos, gastos de fuera | 15 |
| portes de correo | 2 |

Lo gastado por el prior suma 2.379 pesos, resultando de alcance contra el prior Morillo 233 pesos, porque lo gastado en el presente mes de abril no está aún incluido en la data, pues las cuentas están fiel y legalmente escritas.

Los religiosos existentes en el convento tunjano son cinco, el prior fray Roque Morillo, padre Blas de Umaña, presbítero y capellán del

hospital; el padre Javier Carballo, conventual; el padre Mateo Fajardo y el padre Rafael Romero, que figuran como conventuales. Los enfermos y enfermas curados en el hospital de Tunja son 309, “de una y otra especie”, aclara, un promedio de 106 enfermos ingresa al año, en el periodo que va desde septiembre de 1776 hasta abril de 1778, cuando se realiza la visita. “Han fallecido 40 de una y otra especie”, consignan.

Se incluye una certificación de los religiosos del convento hospital tunjano, de haber solucionado el prior Roque Murillo todas las necesidades de vestuario: “para que conste a nuestro reverendísimo padre visitador reformador principal y a su real definitorio en el convento hospital de Santafé, que hemos recibido lo que hemos habido menester de hábitos mantos, sombreros y ropa interior”. Certifican también, en el mismo documento, que el padre Francisco Sánchez, ha sido fiel y legal administrador en las cobranzas de las rentas del convento que se usan para el sustento de los pobres y de los religiosos. Firman en el convento hospital de Tunja, el 25 de abril de 1778. Expresando por escrito que cumplen con las reformas: “Certificamos y firmamos haberse guardado por el prelado y religiosos la vida común y reforma mandada observar por nuestro reverendísimo padre visitador”.

6.3. VISITA TUNJA EL VISITADOR DE LOS HOSPITALES DEL REINO, MIGUEL DE ISLA EN 1781⁴⁴.

“éste que fue colegio y ahora hospital nuestro”.
Padre Blas de Umaña.

El nuevo hospital de Tunja, que ya no se nombra como de la Limpia Concepción, está colocado, según esta visita, “bajo la advocación de Jesús, María y Joseph de la ciudad de Tunja”, y sigue siendo de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios. El 9 de marzo de 1781, llega fray

44 “Visita local y real del convento hospital de Tunja, actuada en 10 de marzo de 1781” AHC, Fondo Provincia de San Bernardo y Tierra Firme, Sección Comunidades y Obras Apostólicas – Casas, Caja 9.

Miguel de Isla⁴⁵, visitador de los hospitales del reino designado por el vice comisario general de la provincia, Juan Antonio Gago, al convento hospital de Tunja. El 10 de marzo, de Isla visita la iglesia, para lo que se cantó misa de rigor con toda la solemnidad, posteriormente, reconoció las sagradas formas, que se renovaban cada quince días. El sagrario se reconoció seguro y muy decente; la custodia de plata sobredorada y, el santo óleo, se halló suficiente.

En el ex-templo jesuítico, ante colegio hoy convento hospitalario, se visita el altar dedicado a las reliquias, altar de Nuestra Señora de Dolores, con “seis efigies de bulto de medio cuerpo” y, el pecho de cada una, hueco, con cierre posterior y en la parte anterior un óvalo de vidrio con fragmentos de huesos pequeños y pedacitos menudos “que parecen reliquias”. En dos cajones del retablo, cuatro figuras de madera del brazo (Imagen 11), con un cóncavo cubierto con vidrio con fragmentos de huesos, con nombres de santos y dos baúles forrados en terciopelo y dentro envuelto en papeles y seda, huesos enteros, cúbito, radio y húmero, identifica con facilidad el médico de Isla, con letreros con nombres de santos mártires. Especialmente, hallaron varios huesos, “cuyo letrero dice ser el cuerpo entero de un santo mártir”.

45 Isla, Miguel de (ca.1761- 1807) Nació en Bogotá. Cursó humanidades en el Colegio de san Bartolomé, donde se graduó de bachiller. Continúo estudios y recibió título de Bachiller y Maestro de Filosofía en la Universidad Javeriana. En 1761 ingresó en la orden Hospitalaria de san Juan de Dios y estudio medicina en el hospital de Santafé. Fray Antonio de Guzmán fue su maestro médico. En 1770, nueve años después de su ingreso a la comunidad hospitalaria, el General de la orden le da licencia para ejercer la profesión médica y es enviado a los hospitales de san Juan de Dios de Pamplona, Panamá y Cali. En 1793, el virrey Solís le ordena retornar a Santafé para encargarse de la dirección del hospital San Juan de Dios y ser médico de la tropa. También se desempeñó como examinador del Protomedicato de Cartagena. Regresa a Cali, como prior del hospital de san Juan de Dios tres años. A pesar de ser nombrado superior Interino y Visitador de la orden Hospitalaria, en 1778 obtuvo de Isla la dispensa pontificia para retirarse de la orden por diferencias con el Comisario de la misma, ante el ofrecimiento a Isla de dictar la vacante Cátedra Prima de Medicina en el virreinato, lo que lo dejaba sin tiempo para las labores hospitalarias. Quedó Isla como religioso de la Arquidiócesis de Santafé y se dedicó a trabajar en el Jardín Botánico con José Celestino Mutis, quien fue su maestro, socio, colega y amigo. En 1796 fue nombrado médico del Hospital Militar de Santafé. En 1801 el virrey Mendinueta ordena la creación de la Cátedra de medicina en el Rosario y Miguel de Isla fue escogido para regentarla. Una real cédula lo nombra catedrático de medicina sin necesidad de tener graduación previa. Mutis certifica y avala sus extensos conocimientos. El primer curso de medicina fue dictado por de Isla en 1802 a 7 alumnos. En 1803 solicitó se le concediera el título de médico. En 1805 pidió a la Real Audiencia comunicar a los médicos de Santafé su nombramiento de Profesor de medicina y hasta 1806, un año antes de su muerte, obtuvo Miguel de Isla el grado de Doctor en Medicina de la Universidad santo Tomás. Al regresar de una correría, el 12 de junio de 1807, muere repentinamente. Su cadáver es sepultado en la iglesia del hospital san Juan de Dios de Santafé, a cuyos pobres enfermos les dejó sus bienes para que pudieran tener “desayuno de chocolate y bizcochos” (Gómez- González, 2007:290-291).

Sobre los documentos de autenticidad de las reliquias, los religiosos dicen que cuando les entregaron la iglesia y convento no se hallaron, aunque hicieron "exquisitas diligencias". De Isla pide que se soliciten en Santafé las certificaciones respectivas; y si se conseguían, se expusieran las reliquias en los días señalados a la pública veneración de los fieles. En la visita de los demás altares y efigies, halló "todo muy aseado y decente"; las efigies devotas con velos de seda y las del cuerpo de la iglesia, "devotas y bien aderezadas".

Imagen 11. Brazo reliquia.



Imagen 11. En la iglesia del convento hospital de Tunja, el visitador Miguel de Isla, describe “cuatro figuras de madera del brazo, con un cóncavo cubierto con vidrio con fragmentos de huesos, con nombres de santos”. Esta es una pieza similar que se encuentra en el Archivo Museo San Juan de Dios, en la Casa de los Pisa, en Granada (Museo San Juan de Dios, 2017).

Describe el informe que la iglesia cuenta con ocho confesionarios, fuertes y buenos, con rejillas de hojalata seis, por lo que mandó de Isla les pusiesen reja de hojalata como a los demás. La iglesia se halló decente y las puertas con cerrojos, las ventanas con bastidores de vidrio, algunas con reja de hierro, el enlosado de la iglesia aseado. El coro con los bancos necesarios, el órgano bueno y cerrado y “la torre con reloj y seis campanas” y, solamente la escalera, no la encuentra segura. De Isla mandó repararla.

La sacristía hospitalaria tiene varios cuadros con marcos dorados, escritorios y cajones, mesas, alacenas, aguamanil y varios ornamentos, unos de sedas preciosas, otros comunes, albas, amitos, etc. Misales y cuadernos y los vasos sagrados con el debido aseo. Se reconocieron todas las alhajas por el libro de inventario, cosa por cosa, pesando la plata, todo estuvo conforme.

Solo después de terminar la visita de la nueva iglesia, de Isla pasa a las enfermerías. Las encontró en sitios adecuados, la de hombres con 16 camas, suelos enlosados y limpios, las ventanas con sus bastidores y rejas y lo demás necesario y el altar para decir la misa. La enfermería de mujeres se halló en la misma conformidad que la de los hombres; en ella, encuentra el visitador, 12 camas y 9 enfermas. En total son 28 camas, solo hasta esta nueva sede en el centro de la ciudad, puede el hospital de Tunja aumentar el número de camas. De Isla preguntó a los enfermos y a las enfermas ¿si eran bien asistidos por los religiosos, con alimentos, medicinas, y los santos sacramentos? Respondieron, que se hallaban asistidos con toda caridad y amor por los religiosos, tanto espiritual como corporalmente.

Las celdas del convento hospital son 22 en total, están pobremente aderezadas y la prioral, está con el archivo y con sus tres llaves. La Ropería ubicada en sitio capaz y desahogado, pero no habiendo la suficiente ropa para los enfermos, “que en la actualidad son muchos respecto a tiempos anteriores”, mandó el visitador de hospitales que se hiciesen 30 mudas completas de camas, servilletas y camisas para los pobres enfermos. La visita incluye inspeccionar el cementerio anexo, que de Isla halló suficiente para sepultar los cadáveres de los que fallecieron en el hospital, en un sitio cómodo el camposanto, con su respectiva cruz.

Una celda sirve de botica con algunos medicamentos para la curación de los pobres enfermos; preguntando el prior Roque Murillo, ¿quién hace de médico y cirujano en las enfermerías? y, ¿si había allí todos los medicamentos necesarios para el alivio y curación de los pobres?, respondió el prior que había todos los que él consideraba necesarios. A la primera pregunta no queda consignada ninguna respuesta en el documento, porque no hay ningún médico. Se visitó una pieza, junto a la portería, con estantes de madera, gavetas, limetas⁴⁶ y un fuelle, según el prior Rojas, para poner en ese lugar la botica del hospital, que se quiere acercar al público de la ciudad.

Las puertas de la portería se hallaron firmes con cerrojos y llaves fuertes; como la puerta del campo y otra por donde entran los enfermos; y para el mejor arreglo de todas, mandó de Isla que la portería principal solamente abriera el postigo y que esta se cierre por la noche, desde las 6 hasta que haya concluido el ejercicio de oración mental o disciplina y luego a las 8 y media, no volviéndose a abrir (a menos de necesidad urgente) hasta por la mañana. La puerta por donde entran los enfermos solamente abrirá de las 8 a las 9 de la mañana. Por la puerta del campo entren las bestias y las cargas de víveres necesarios.

Parte importante de las Reformas Borbónicas, que buscan el retorno a la vida monacal de los Hospitalarios, es el control de la entrada y salida de enfermos, sirvientes y conventuales al hospital. Se visitó el refectorio, que estaba ubicado en una pieza “bien desahogada”, con suficiente número de mesas y asientos decentes, pinturas devotas, su cátedra y aguamanil. Encuentra la despensa proveída abundantemente de víveres y, la cocina, con los utensilios necesarios. Las cercas o solares del convento, consigna el secretario de la visita, son seguras y se encuentran reparadas.

Aparece en el documento de la visita también la nómina de los religiosos Hospitalarios de san Juan de Dios, que son los habitantes del nuevo convento hospital de la ciudad de Tunja, el de 1781, es el mayor número de religiosos que encontramos para el convento hospital tunjano en toda su historia, en los documentos de archivo, son ocho hospitalarios, siete de ellos, figuran como padres, el tratamiento que les dan en el

46 Botellas de vientre ancho y corto, y cuello bastante largo.

documento es *Padre Fray*, y, el octavo, es un hermano, que está todavía en formación y no ha tomado el hábito:

Comunidad del Convento Hospital de Tunja. 1781

| Nombre del padre | Empleo | Patria | Edad | Años de hábito |
|----------------------------------|---|---------|------|----------------|
| Joseph Merchán | Prior presidente | Santafé | 26 | 9 |
| Ministro Blas de Umaña | Presbítero y padre de provincia | Tunja | 61 | 45 |
| Roque Murillo | Padre de provincia y presidente ⁴⁷ | Santafé | 63 | 46 |
| Francisco Antonio Sánchez | Consiliario y sacristán | Santafé | 51 | 29 |
| Padre Francisco Javier Gutiérrez | Capellán | Santafé | 48 | 30 |
| Padre Joseph Contreras | Enfermero | Santafé | 27 | 11 |
| Padre Dionisio Molano | Demandante | Santafé | 26 | 10 |
| Padre Ignacio Uzcátegui | Roperero y secretario de comunidad | Mérida | 24 | 8 |
| Hermano Felipe Ruíz Donado | Dispensero | Tunja | 18 | |

Los hospitalarios del convento hospital tunjano fueron formados en el noviciado de Santafé. Los padres tienen edades que oscilan entre los 24 y los 63 años, dos de ellos son mayores de 60. El hermano Ruíz Donado, es tunjano y tiene solo 18 años, en tiempos que la mayoría de edad se tenía a los 25 años. La mayoría de los padres son santafereños (6), uno es de Mérida y otro, tunjano. De los padres, el que menos lleva en la orden es ocho años, los que más cumplen 45 y 46 años de servicio. El prior presidente lleva nueve años con el hábito negro de los religiosos hospitalarios. Existen dos Padres de Provincia, un consiliario, que también es sacristán, un capellán, un enfermero, un demandante, un dispensero y un ropero y, a la vez, secretario de la

⁴⁷ Más adelante aparece escrito en la visita de 1781, que Fray Roque Murillo “hace de médico y cirujano en las enfermerías”..

comunidad hospitalaria de san Juan de Dios. Todos han sido formados en el noviciado del convento hospital de Santafé.

Concluida la “visita secreta”, mandó el visitador de los hospitales del reino, Miguel de Isla proceder a formar las cuentas correspondientes desde la anterior visita de 27 de septiembre de 1776, que hizo fray Nicolás Delgado, el visitador reformador de la provincia, hasta la presente visita de 10 de marzo de 1781, en total se revisan las actuaciones de tres priores, Roque Morillo, Pedro de Elizalde y, el actual, Juan Joseph Merchán, en un lapso de 4 años y 5 meses largos.

En las cuentas que el visitador de los hospitales del reino toma al padre de provincia Roque Murillo, prior del convento hospital de Tunja y superior, desde la visita de 27 de septiembre de 1776, hasta 17 de mayo de 1778, en que entregó su gobierno al padre Pedro de Elizalde; y desde el 12 de julio, en que volvió a tomar el gobierno, al 31 de octubre de 1778. Suma el cargo que se le hace al prior Roque Murillo, 3.412 pesos; el noveno y medio de los diezmos, con 2.536 pesos, sigue siendo la principal fuente de ingresos del hospital tunjano, frente a los censos, que aportan 284 pesos y las limosnas, solo 83.

En el descargo, por 3.209 pesos, del padre Morillo, destacan los gastos a causa del traslado y los reparos hechos al nuevo hospital y a la iglesia y, el pago al oficial de albañiles, Esteban Valenzuela, “por los reparos del colegio que ahora es hospital nuestro”, en total gasta el prior 607 pesos; en vestuario de religiosos y sirvientes se gastan 109 pesos; en medicinas, que son “compradas para la curación de los pobres enfermos”, gastan 223 pesos. El alcance a favor del ex prior Murillo es de 305 pesos. El visitador Miguel de Isla aprobó estas cuentas, declarando el alcance consumido a favor de los pobres enfermos del hospital tunjano.

Imagen 12. Miguel de Isla, visitador de los hospitales del reino



Imagen 12. Fray Miguel de Isla, visitador de los hospitales del reino, designado por el vice comisario general de la provincia hospitalaria de San Bernardo, Juan Antonio Gago, para visitar el convento hospital de Tunja. Oleo anónimo que fue donado por Miguel Ibáñez al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé

En las cuentas que el visitador toma al ex prior fray Pedro de Elizalde desde el 17 de mayo de 1778, en que tomó el gobierno del hospital, hasta el 12 de julio del mismo año, en que entregó “el gobierno y administración de este hospital cuando partía para los reinos de España”. El cargo suma 833 pesos, de ellos la mayor parte corresponde al noveno y medio, 608 pesos, los censos aportan 11 pesos y 47, las limosnas. Suma la data del prior fray Pedro de Elizalde, 632 pesos, quedando 201 pesos de alcance en favor del convento. El visitador deja constancia de que la partida del prior Elizalde fue muy acelerada, y por eso, “se olvidó asentar algunas partidas de gasto”; de Isla envía estas cuentas al vice comisario general de la orden Hospitalaria en Santafé.

Cuentas al padre Juan Joseph Merchán presidente prior del hospital del 1º de noviembre de 1778, en que tomó su administración a esta visita de 10 de marzo de 1781. El cargo suma 5.410 pesos, 4.871 corresponden al noveno y medio, 339 pesos aportan los censos a favor del hospital y 144, las limosnas. El descargo del padre Merchán, prior presidente del hospital suma 5.304 pesos, destacando las, “obras y reparos del convento”, por 578 pesos utilizados para convertir el antiguo colegio y convento de los expulsados jesuitas en convento hospital de san Juan de Dios, “reparación de este que fue colegio y ahora hospital nuestro, hecha por el padre de provincia Blas de Umaña comisionado de los superiores.” En la Iglesia invierten otros 419 pesos.

En “compra diaria” de medicinas para los pobres enfermos, gasta el hospital 189 pesos y en salarios del barbero y la enfermera invierte, en dos años y cuatro meses, tan solo 51 pesos. En gastos de ropería de enfermos, incluido compra de lienzos, mantas y cortinas, gasta 280 pesos y, en el vestuario para los religiosos y sirvientes del convento hospital tunjano, 199 pesos.

El visitador hospitalario Miguel de Isla (Imagen 12), consigna por escrito el “exceso que se notaba en algunas partidas del gasto ordinario”, en la ropería, la botica y en la iglesia. El prior aduce que en el nuevo hospital es “mayor el número de religiosos y enfermos que ha tenido en el tiempo de su gobierno” y de haber hecho una docena de cortinas para la enfermería de mujeres, y que el gasto de la iglesia, se debía a haber celebrado las fiestas con una mayor suntuosidad. Agrega el prior, que no había procedido de malicia y que para sanear las rentas consignaba

100 pesos, “para el pagamento de una efigie de señor san Rafael, que se condujo desde Quito y se halla en esta iglesia” (Imagen 13). Estatua quiteña de bulto del arcángel san Rafael, hoy extraviada.

Imagen 13. Arcángel San Rafael



Imagen 13. Talla anónima, en madera policromada del arcángel san Rafael, de 1.30 metros, del siglo XVIII, que se encuentra en el catálogo de la exposición Arte Religioso en la Nueva Granada, realizada en la Biblioteca Luis Ángel Arango para el Congreso Eucarístico de 1968, para la cual fueron enviadas obras de arte de varias iglesias de Tunja. Esta escultura, actualmente en paradero desconocido, pudo pertenecer al hospital de Tunja, ya que era la única representación escultórica del arcángel sanador, en la ciudad.

En el archivo el visitador halló las escrituras de los principales del hospital, del noveno y medio de los diezmos, de 8 casas y 2 tiendas por un valor de 3.170 pesos. Un legajo con la copia de la Junta Superior de Aplicaciones y papeles de “la aplicación que hizo dicha junta superior de este colegio que fue de los padres exjesuitas para hospital a nuestra religión, en el que solamente se echa menos una copia del inventario que se formó cuando el extrañamiento de dichos regulares”. Legajo de la capellanía de las tierras de la hacienda de Tumaca. Un legajo de la fundación del hospital, otro de autos y escrituras viejas. Otro de bulas y cuadernos de religiosos. La autenticación del *ligorum crucis* de la iglesia. Papeles pertenecientes a Quircagota.

Papeles sobre derechos que pretendía el cura de santa Bárbara (que manejaba su cementerio) al cambiar la parroquia con el traslado y exigía derechos sobre los difuntos del hospital que enterraba en su cementerio. Libros de hacienda, de gasto ordinario, de extraordinario, de gasto de ropería y botica, de memorias, de inventarios. de consultas de Comunidad, de visita de superiores. Dos de recepción de enfermos y enfermas y otro nuevo, para apuntar las enfermas que entran. Otro de recibo y gasto de la hermandad del Espíritu Santo que funciona en el hospital de Tunja.

Aparecen inventariados, dos tomos de las Crónicas de la orden Hospitalaria. Tres tomos, primera y segunda parte del Antiguo y nuevos bularios (colección de bulas y constituciones pontificias). Un tomo de las Fiestas de Granada y un cuaderno de rezo. No podían faltar las fundamentales y siempre mencionadas Constituciones de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios. Tres manuales, ya viejos. El Auto de Reforma y vida común, que fue establecido por el visitador reformador de la Orden. Otro libro mandado hacer en la presente visita, para asentar con firma el dinero que ingrese. Solo figura un texto de medicina escrito para lugares donde hacen falta los médicos, se trata de un tomo del *Florilegio Medicinal de todas las enfermedades*, libro de medicina para no médicos, del que ya hemos hablado.

Visitó luego el padre de Isla el libro de recepción de enfermos y enfermas del hospital de Tunja, desde la anterior visita, de 27 de septiembre de 1776 hasta la presente, en dos años y cuatro meses han entrado a curarse al hospital tunjano más enfermos que nunca, 1.084

enfermos de ambos sexos ingresaron al hospital, 539 fueron hombres y 545, las mujeres enfermas; de ellos fallecieron 157, 68 eran hombres y 89 mujeres. De Isla mandó al prior presidente, “que en adelante continúe recibiendo cuantos vengan” y al padre enfermero, le pide, “esmero al apuntar las partidas de los que entren”.

En la visita del libro de inventarios, de Isla halló asentadas alhajas y bienes que se le entregaron con el colegio por parte de la Junta municipal. Se hallaron conformes. Pesada la plata labrada se halló que había aumentado 33 onzas, porque el prior desbarató unas alhajas que hizo fabricar más fornidas, añadiendo más plata. En el libro de colecturía halló que faltaban en el asiento de dos misas de capellanía de que ya están en posesión este convento una en el día de Nuestra Señora de la Concepción que, aunque desaparece, en este informe, del nombre del hospital tunjano, sigue viva y otra para la infra octava de finados.

Auto de conclusión. En 20 días del mes de marzo de 1781, el padre fray Miguel de Isla, visitador de los hospitales del reino dijo: que concluida la visita local, real y personal del convento hospital, mandaba primero a los religiosos “se amen mutuamente con verdadera caridad y que observen inviolablemente nuestras sagradas leyes”.

El visitador hospitalario les hace 12 recomendaciones, que deja escritas, que afectan la vida cotidiana en común de los padres hospitalarios, la seguridad y los registros administrativos del hospital tunjano, las tres últimas son para la iglesia. Las recomendaciones resumidas son:

1. Observar los ejercicios de oración y meditación sobre los demás ejercicios, según nuestras constituciones y lo recomendado por los santos como único medio para conseguir la perfección a que debemos aspirar.
2. Que concurren todos los religiosos a barrer la enfermería por la mañana después de la oración mental y a la tarde, a las 2 y media y que el prelado visite a los enfermos, informándose del estado de su asistencia y cuidado. Que la comunidad concorra sin falta a la comida y cena de los enfermos, que se bendiga la mesa y que hasta que no se haya recogido la loza, no se den gracias ni salga el religioso.

3. Que las puertas de la enfermería de mujeres estén siempre cerradas con llave y ésta en poder del padre presidente o consiliario; abriéndose solo por la mañana de 8 a 10. Que la puerta por donde entran los enfermos solo abra de las 8 a las 10 de la mañana y que los víveres o carruajes de bestias se introduzcan por la del campo.
4. Que los medicamentos recetados se apunten con claridad y firme el padre enfermero y que en la pieza destinada para botica se distribuya y acomode con orden con una los medicamentos necesarios para la curación de los pobres enfermos y un libro donde se apunte el costo de los medicamentos y el gasto en las enfermerías.
5. Que el prior ha de constar por certificación, firmada de los padres consiliarios al superior de provincia, en término de 15 días, haber abastecido la ropería de enfermos.
6. Que el padre enfermero haga la tabla de alimentos como mandan las constituciones y por ella se reparta la comida; sí no se diere todo lo necesario para la cura, alimento y auxilio de los enfermos, se de aviso al superior de la provincia.
7. Que alhajas y ornamentos de la iglesia estén a cargo del padre de provincia Blas de Umaña; no se pueden sacar alhajas ni ornamentos.
8. Los padres consiliarios son responsables de los menoscabos y perjuicios a la renta del hospital. Que los cuadernos se apunten todas las noches delante de los consiliarios y en el del gasto ordinario se asienten cada día los enfermos que han entrado, fallecido y existen.
9. Que los religiosos coman juntos en el refectorio y al medio día lean libros espirituales durante la comida, en la noche las constituciones y, cada mes, las ordenanzas generales.

Imagen 14. Dibujo que aparece en los folios de la visita de Miguel de Isla, de 1781

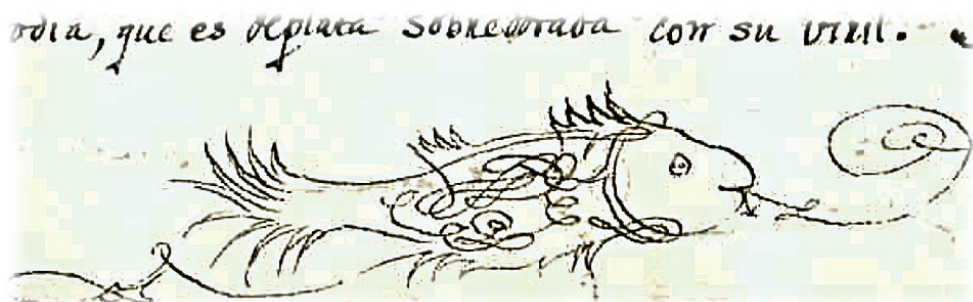


Imagen 14. Dibujo que aparece en el documento, que guarda el Museo Archivo Hospitalario, en la Clínica universitaria san Rafael en Bogotá, de la visita local y real que le hace al convento hospital de la ciudad de Tunja el padre Miguel de Isla, visitador de los hospitales del reino, luego enfrentado con su propia Orden.

En agosto de 1787, el presidente y procurador general de la orden Hospitalaria, Francisco Javier Fajardo, entrega 3.342 pesos, “que le tocaron de hijuela a este hospital”⁴⁸, en la repartición que se hizo entre los hospitales de san Juan de Dios de la provincia. En 1788, el presidente y procurador general de la orden Hospitalaria, Juan José Merchán certifica que, por concepto de hijuelas, el hospital de san Juan de Dios de Santafé recibió la suma de 3.325 pesos, el hospital de Tunja 3.187 pesos, el de Pamplona 863 pesos; 556 pesos, recibió el hospital de Vélez y 419, el de la villa de Leiva. El hospital san Juan de Dios de Honda recibió 149 pesos y el de Mariquita 127.⁴⁹

Para la provincia de San Bernardo, terminada la visita reforma, fue nombrado un nuevo comisario, quien falleció a poco de tomar posesión del cargo. Para reemplazarlo fue designado el padre Manuel de Soto, que exigió a los hospitalarios seguir las constituciones y las normas dictadas por el visitador Delgado, según el hospitalario Gómez Bueno:

No fue del agrado de todos, este nombramiento, poniéndose al frente de los descontentos los PP. Miguel Isla, ex-Comisario y Fr. Juan José Merchán (quien

48 Documento que detalla los bienes que se reparten en el caso de una herencia o el conjunto de los bienes legados en una herencia.

49 “Hijuela hospital de Tunja 1788” e “Hijuela hospitales Nuevo Reino 1788” AHC, Fondo Provincia de San Bernardo y Tierra Firme, Sección Comunidades y Obras Apostólicas – Casas, Caja 11.

fue prior del convento hospital de Tunja), sujeto muy hábil y poco escrupuloso en los procedimientos. Ambos enviaron al Supremo Consejo de Indias cartas con firmas falsificadas, en las cuales se hacían graves acusaciones contra el comisario”(Gómez, 1963:217).

Manuel de Soto fue castigado y confinado en el hospital de Panamá y, luego, aclarada la situación, nuevamente reintegrado al convento hospital de Santafé. Los hospitalarios descontentos celebraron, sin autorización del General de la Orden ni del comisario de la provincia, Capítulo, cuyas actas enviaron directamente al Consejo de Indias. Enterados en España de lo sucedido, se declararon nulos tanto el Capítulo, como los acuerdos en él tomados, y se “ordenó que Fr. Juan José Merchán fuera enviado con custodia a España para dar cuenta de sus acusaciones y actos” (Gómez, 1963:216-217).

6.4. 1782.LA INOCULACIÓN CONTRA LA VIRUELA Y EL HOSPITAL DE TUNJA.

“desearía que se hiciese universal su práctica por todo este Nuevo Reino”
Mutis, 1782

La Inoculación es una práctica de origen asiático que se introduce en la Europa ilustrada a principios del siglo XVIII. La polémica sobre la utilidad de la inoculación en la lucha contra la viruela se arma a mitad del siglo. El Protomedicato y la Real Academia de Medicina española, al principio se oponen a la práctica de introducir en un enfermo sano la viruela benigna de un paciente, todo esto antes de la aparición de la vacuna, pero la práctica, dados sus buenos resultados, poco a poco se impuso, hasta que llegó la vacuna del inglés Edward Jenner y desplazó a la inoculación.

En el Nuevo Reino de Granada, “no abundan las referencias a la práctica de la inoculación con anterioridad a la epidemia de 1782” (Frías, 1992: 65). El médico José Celestino Mutis apoya decididamente la práctica de la inoculación. En las *Instrucciones sobre las precauciones que deben observarse en la práctica de la inoculación de la viruelas, formada de orden del superior Gobierno (1782)*, afirma Mutis, que “desearía que se hiciese universal su práctica por todo este Nuevo Reino”, con el fin de evitar la alta mortalidad y la subsecuente despoblación causada por

las constantes epidemias de viruela, “hallándose ya tan comprobados los felicísimos efectos de esta saludable práctica en esta capital, en la ciudad de Tunja y en Oiba” (Mutis, 1983:189), afirma José Celestino Mutis, en 1782, divulgando ideales ilustrados.

En un borrador del informe que hace al ministro de Estado José de Gálvez, escrito con su puño y letra en el año 1783, afirma José Celestino Mutis que, en el hospital de san Juan de Dios de la ciudad de Tunja, según informe que hace el propio corregidor, fueron inoculadas más de 1.200 personas, del total de las 2.000 personas, que fueron inoculadas en toda la ciudad:

Semejante felicidad a beneficio de la inoculación acaba de experimentar la ciudad de Tunja, en que animados sus vecinos por los buenos efectos de esta práctica en las epidemias pasadas abrazaron este partido con menos repugnancia [...]. De las diligencias actuadas por el corregidor de aquella provincia No 3, se sabe haber sido inoculados hasta mil y doscientos en el Hospital de San Juan de Dios; de los cuales sólo murieron cinco y de éstos deben a lo menos descontarse dos. Por el informe separado de aquel Cabildo y del que allí hizo el médico, agregados al mismo número constan más de ochocientos inoculados fuera del hospital, para completar los más de dos mil regulados en toda la ciudad, [...] se ofrecían a ser inoculados diariamente hasta trescientos, solo se desgraciaron otros cinco (Mutis, 1983: 206).

En su defensa de la inoculación, que llama “viruelas artificiales”, y define como “un mal mínimo para precaver otro máximo” del año 1796, afirma el médico José Celestino Mutis que, “de mil enfermos de que a lo menos morían ciento en las viruelas naturales, apenas se desgraciaban dos en las inoculadas”, procedimiento que se viene utilizando por casi 80 años en Europa, que “facilitará el aumento de la población”, uno de los principales objetivos de los ilustrados para propagar la inoculación y luego la vacuna (1983:219). Continúa Mutis:

Todos los demás inoculados salieron felizmente, como lo aseguran los informes de las citadas diligencias; en que, por otra parte, constan los lamentables destrozos que iba produciendo la epidemia en los que dejaron de inocularse en aquella ciudad y en los pueblos inmediatos [...] Los indios de aquellas inmediaciones no sólo no se aprovechaban [...] sino que resistían abiertamente la inoculación (1983: 207).

Este asunto lo trata también el historiador Renán Silva, quien trabaja las epidemias del ilustrado siglo XVIII y principios del XIX, en la ciudad de Santa Fe, quien afirma que la ciudad de Tunja era reconocida elogiosamente por las autoridades virreinales, como “solar antiguo de la Inoculación” (Silva, 2007:72). En las visitas y cartas cuentas, sin embargo, no encontramos testimonio de esta importante actividad, que se realiza en el hospital tunjano. La vacuna de Jenner solo llegará a Tunja hasta 1805 cuando llega la Expedición Filantrópica de la Vacuna, otra campaña de salud pública de la monarquía ilustrada.

6.5. SOLICITUD DE ERIGIR A TUNJA COMO “CASA DE NOVICIADO ”1787 - 1789.

En 1789 en la Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que le hace el arzobispo virrey a su sucesor Gil de Lemus afirma que todas las religiones cuando empezaron a llegar a América se gobernaban mediante comisarios, al crecer se convirtieron en Provincias “dándose a cada uno el derecho a elegir Prelados y Superiores. Solo la de san Juan de Dios ha permanecido recibiendo de España su Comisario (Colmenares, 1989: 388). Este Comisario les cuesta de 9 a 10.000 pesos cada vez que viene, es decir, cada seis años y, propone el saliente virrey a su sucesor, que los comisarios no se devuelvan a España, sino que sean incorporados a la provincia, disminuyendo así los costos.

Ya el padre Miguel de Isla en su “pseudo capítulo”, escribe el historiador hospitalario Acevedo, celebrado en el mes de mayo de 1787, dejaba en los acuerdos de los religiosos hospitalarios fijado el traslado del noviciado de la provincia de san Bernardo, Tierra Firme y Nuevo Reino de Granada de Panamá, al convento hospital de Tunja.

Un documento que hayamos en el Museo Archivo de la Casa Pisa de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios en la ciudad española de Granada, es una comunicación a sus superiores, que hace Fray Manuel de Soto, Comisario de la religión de san Juan de Dios en la Provincia de san Bernardo, que está fechada el 14 de febrero de 1789, en la ciudad de Santafé, en Junta de definatorio, en la que solicitan, sea erigida Santafé de Bogotá como la Casa Matriz y para instalar el Noviciado de la orden Hospitalaria, el convento hospital de la ciudad de Tunja, recientemente pasado al convento de los expulsados jesuitas. Explica el

Comisario general de la Provincia Hospitalaria que, desde la creación de la provincia, tenía su sede en la ciudad de Panamá, que era la única Casa Matriz, cuando en la ciudad funcionaba la Real Audiencia y la plata del Perú pasaba a raudales por la ciudad.

Para el Comisario o vicario general fray Manuel de Soto, tanto la ciudad como el hospital de Panamá han venido decayendo y, a pesar de ser la única Casa Matriz de la provincia Hospitalaria de san Bernardo, no ha ordenado ni un solo hospitalario en las últimas cuatro décadas, por lo que solicita a sus superiores en España, primero: “que se transfiera el derecho de Casa Matriz que goza Panamá, en esta de Santafé de Bogotá [...] segundo, que se reduce a erigir en casa de Noviciado la Hospitalidad de Tunja”⁵⁰. Una nueva propuesta que sigue circulando por años, pero que nunca se aprueba. Santafé, en medio de las reformas, se convierte en Casa Matriz de la provincia hospitalaria de san Bernardo, reemplazando a Panamá, pero el convento hospital de Tunja nunca logra concretar su anhelado noviciado, mientras se queja de falta de religiosos.

El 22 de noviembre de 1789, el escribano del rey, Juan de Dios Román Acevedo, certifica que el padre prior del convento hospital de Tunja, de la orden de san Juan de Dios, Francisco Javier Fajardo, es una persona de “notoria buena conducta, vivacidad y fama”; también certifica sus conocimientos y califica su práctica médica: “es un médico práctico, hábil y de bastante conocimiento y acertado en las curaciones que practica, en lo que ha dado a conocer su sabiduría en la práctica y estilo en que se versa en la facultad” (Agudelo, 1983: 853).

En 1793, el padre prior del convento hospital de Tunja, fray Francisco Javier Fajardo, consigna la falta de religiosos en el hospital y “queda en incluir a dos sirvientes asalariados por la falta de los religiosos”, que le dificulta cumplir con sus obligaciones.⁵¹ En este mismo año, el cabildo de Tunja “pide religiosos para el servicio de los pobres, en el

50 “Comunicación que hace Fray Manuel de Soto, Comisario de la religión de san Juan de Dios en la Provincia de San Bernardo, el 14 de febrero de 1789, en Santafé, en Junta de definitorio, en la que solicita, sea erigida Santafé como la Casa Matriz y para instalar el Noviciado de la orden Hospitalaria, se destina el convento hospital de Tunja, 1789”. Archivo de la Casa Pisa de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios, Granada, Armario VII Tabla 1ª, carpeta 19. Documento 142.

51 AGN Miscelánea, Sección Colonia: 39, 116, D.85.

hospital de la ciudad. Sobre el hospital afirman, “Hallamos a los pobres enfermos decentemente atendidos y sus despensas provistas de todo lo necesario.” El cabildo sostiene que faltan al menos dos religiosos por solo haber cuatro contando al padre Prior, el Capellán y el Procurador. Entre los miembros del cabildo de Tunja se encuentra la firma del futuro mártir del paredón José Cayetano Vázquez.

El problema se remite a Santafé, donde se autoriza la contratación de los dos sirvientes y el pago de sus salarios, pues el comisario de los Hospitalarios anda por Panamá y el Capítulo, que debe reunirse cada tres años, no lo ha hecho aún. Por lo anterior no se ha podido resolver el problema de la falta de religiosos para poder atender a los pobres enfermos del hospital de Tunja y el corto número de hospitalarios que existe en la provincia hospitalaria de san Bernardo, que atribuye el prior del convento hospital tunjano, “a los muchos que han muerto en el servicio de los hospitales y no poder formarlos al no tener licencia el noviciado tunjano”.⁵²

Más de 40 años después de la solicitud de crear noviciado en el convento hospital de Tunja por parte del padre Miguel de Isla, el superior provincial de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios, en Bogotá, envía una circular, que está fechada el 20 de abril de 1831, donde se comunica “la concesión hecha por la Santa Sede para la fundación de un Noviciado en la ciudad de Tunja” (López, 1997: 62), cuando ya era demasiado tarde, cuando los hospitalarios están a punto de abandonar el convento hospital de Tunja y extinguir la Provincia Hospitalaria de san Bernardo en la Nueva Granada.

6.6. RECIBOS DE FINALES DEL XVIII DEL CONVENTO HOSPITAL DE TUNJA

Pequeños recibos que guarda el AGN, en su fondo de hospitales, de los años 1773, 1794, 1795 y 1798, muestran que no cambian mucho los servicios adquiridos por el hospital, con el tiempo, sí aumentan los precios de las compras. El cargo y data por el año 1790, ya no es como antes, por cada vista de varios años, sino cada año, el prior debe entregar al cabildo de Tunja las cuentas del hospital, y éste las revisa.

52 AGN, Miscelánea, Sección Colonia: 39, 107, D.30

El cargo del año es de 3.638 y la data, o descargo, es de 3.292 pesos, quedando 346 pesos a favor del hospital de Tunja, que sigue gastando poco es salarios, solo 48 pesos es el gasto del salario de la enfermera y la cocinera, sin aparecer ni el médico ni el cirujano entre los asalariados.

El cabildo envía las cuentas que recibe del prior hospitalario con su concepto: “se infiere no procederse con la eficacia que corresponde a la recaudación” de los ingresos del hospital, como lo pide el Decreto de agosto de 1791, al Superior gobierno, es decir, fiscal en Santafé. En estas cuentas anuales desaparecen los enfermos que se curan, las camas que tiene y los enfermos que fallecen en el año, al que solo se le miran ingresos y egresos en términos administrativos.

Las cuentas del convento hospital de Tunja, de 1792, revelan primero que el prior hospitalario Francisco Javier Fajardo, no las pudo entregar a tiempo. Que además del noveno y medio (3.462 pesos) y los arriendos de casas y tiendas (397 pesos), le entran al hospital 3 pesos por medicamentos vendidos en la botica y 36 pesos, por concepto de entierros y exequias celebradas en la iglesia del hospital. Suma el cargo contra el prior 4.300 pesos, el mismo prior hospitalario, el año anterior, le sumó el cargo 3.599 pesos. En la data de ambos años, 3.401. Hemos elaborado este cuadro resumen:

Gastos Hospital de Tunja, en pesos, años 1871 - 1872

| Gastos | 1871 | 1872 |
|--|-------------|-------------|
| Pan | 578 | 567 |
| Proteína animal y manteca | 682 | 875 |
| Alimentos y condimentos ⁵³ | 1.142 | 1.044 |
| Arreglo y ornato de la iglesia ⁵⁴ | | 520 |
| Vestuario de monjes y sirvientes | 124 | 252 |

53 Se trata de los habituales cereales, legumbres, tubérculos y condimentos que se incluyen las datas.

54 “Con el fin de proveer la iglesia de la decoración y ornato, de que antes carecía,” Dice el documento de 1793.

55 No se mencionan, en estos años de finales del siglo XVIII, salarios de cirujano ni de médico en el hospital de Tunja, pero en el descargo, que hace en 1791, el prior del hospital de Tunja, dice que le faltó anotar el salario de un médico.

| | | |
|---|-------|-------|
| Mantas, frazadas y lienzo para los pobres enfermos | 80 | 202 |
| Obras, material, maestros y oficiales | 284 | 369 |
| Medicamentos | 179 | 188 |
| Salarios enfermera, cocinera, sepulturero ⁵⁵ | 84 | 64 |
| Suma la Data | 3.401 | 4.187 |
| Alcance contra el prior hospitalario | 154 | 113 |

El prior hospitalario, Francisco Javier Fajardo arguye dos razones para que no sean exactas las cuentas del año 1792, con el alcance en su contra por 113 pesos, la primera se debe “al crecido número de enfermos”, atendidos por el hospital en el año y, la segunda, sostiene el prior, a que los “indios y campesinos que venden legumbres, carnes, carbón” y otras provisiones del hospital, no le dan comprobantes. Se revisan los principales y los inquilinos de casas y tiendas no han pagado 209 pesos de los censos⁵⁶.

En 1793, el prior del Convento hospital de san Juan de Dios de Tunja fray Francisco Javier Fajardo, paga en el año dos recibos de pan, en total 565 pesos por el consumo de “pan para pobres y religiosos” en 1792 y 1793. En la iglesia gasta 43 pesos en alfombras, 115 en velas y 44 pesos en pintar la iglesia y adornar el altar mayor. Aparecen varios recibos por obras realizadas en el convento hospital, 137 pesos le vale pintar y hacer refacciones en la iglesia y el convento; otros 93 pesos, paga por unas obras de carpintería incluida una escalera, paga 20 pesos por mil ladrillos y 21 pesos por una barra, dos azadones y 5 chapas. Paga el prior otro recibo por 55 pesos por “componer el tejado y arreglar las goteras” y empañetar y blanquear las enfermerías. En vestuario para los religiosos y los sirvientes se gastan 252 pesos.

Paga también el prior hospitalario lo que le corresponde, según el cabildo de la ciudad, por la composición y el empedrado de la calle. Siguen los salarios de 18 pesos anuales para la cocinera y la enfermera de mujeres y otro tanto por el que realiza la afeitada de los frailes y los 124 pesos que cuestan las vestiduras de los 5 frailes que firman, incluido el prior Fajardo. En la visita del cabildo de Tunja al

⁵⁶ AGN, Sección Colonia, Fondo Hospitales y cementerios, Tomo 8.1973.

hospital, se consigna: “hallamos a los pobres enfermos decentemente atendidos y sus despensas abastecidas de todo lo necesario” pero están sobrecargados los cuatro hospitalarios existentes y solicitan que le envíen al convento hospital tunjano otros dos religiosos Hospitalarios (Agudelo, 1983: 853).

El hospitalario Miguel de Isla, fue el comisionado por la provincia hospitalaria para abrir causa contra fray Francisco Javier Fajardo, ex prior del convento hospital de Tunja, a causa de una “queja surgida contra él por parte del corregidor de la ciudad en razón de la negligencia que tenía con la casa” (Agudelo, 1983: 857). El informe llega a manos del virrey, como vice patrono. Por el alcance en su contra se le embargaron los bienes, pero con ellos no pudieron cubrir el capital desaparecido (2,472 pesos), teniendo que absorber las pérdidas los pobres del hospital tunjano.

Por la anterior razón, en 1794, el padre prior del convento hospital de san Juan de Dios de Tunja es otro, Manuel Gámez, quien le paga 18 pesos por su trabajo como sirviente y, a la vez como sepulturero, a un hombre que no firma, porque no sabe hacerlo. Una cocinera, que tampoco sabe firmar, recibe del mismo prior hospitalario, 18 pesos. Tampoco sabe firmar, pero “por mi trabajo personal de hacer la resura”, rasurar, afeitar a los frailes del convento hospital de Tunja, recibe igualmente 18 pesos, a razón de 12 reales mensuales.

El prior invierte en la compra de 2.000 tejas para “refaccionar” el convento hospital; paga 70 pesos a un maestro y dos peones para levantar la pared de la cocina del convento hospital, que como se ve por todas las facturas encontradas tiene problemas estructurales y gasta abundantes recursos en reparaciones como los 79 pesos que le vale reparar las tejas de la cobertura de la iglesia del convento hospital. Por último, el prior hospitalario paga 586 pesos por el consumo de pan en el convento hospital durante un año.

En el AGN encontramos una serie de certificados expedidos por parte del cabildo de Tunja, donde consta que recibieron las cuentas, y los comprobantes de ellas, provenientes del Hospital de Tunja remitidas

por el prior Manuel Gámez, correspondientes a 1790 y 1793⁵⁷. El cabildo remite estas cuentas al Fiscal en Santafé, que le pide al cabildo, en 1795, las cuentas del hospital de Tunja correspondientes al año 1792, para poderlas comparar lo que sucede varias ocasiones. En 1792 el cabildo de Tunja comunica que la hijuela para el hospital de Tunja es de 3.292 pesos y 6 años más tarde, en 1798, es de 3.127 pesos. El prior del hospital de Tunja, sigue entregando las cuentas al cabildo tunjano, según los documentos, desde 1790 a 1803.

En abril de 1793 el cabildo tunjano le informó al virrey Ezpeleta sobre la escasez de hijuela para el hospital de Tunja y la necesidad que padecían los pobres enfermos por esta razón. El virrey remite el caso al fiscal en Santafé, que le pide al padre procurador General de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios, remita “con prontitud ese recurso al hospital de Tunja y a los demás hospitales a su cargo como el de Santafé, Leiva, Pamplona, Vélez y Mariquita. El prior fray Francisco Javier Fajardo en 1793, declara ante el cabildo tunjano que el procurador Hospitalario “retiene” ese recurso del hospital tunjano. El Procurador de la orden Hospitalaria, fray Emigdio de los Santos, se descarga ante el fiscal, culpa al prior del hospital de Tunja por confundir las fechas de entrega de la hijuela y sostiene que no tiene ninguna obligación de adelantar la hijuela.

La cuenta del prior hospitalario fray Manuel Gámez, correspondiente al año 1794, da un cargo de 3.872 pesos contra el prior, que en su descargo incluye, 586 pesos gastados en pan, 685 en carne de vaca, corderos, puerco, gallinas, pollos y manteca. Gasta además el hospital 1.182 pesos en garbanzos, arroz, maíz, ahuyamas, arracachas, turmas, yuca, ajos, cebollas, azafrán y sal, a los que agrega el dulce, el tabaco y el cacao para hacer el chocolate con azúcar y canela y el jabón que gasta la lavandera del hospital. Compra el prior “incienso y cera de España” y, también, laurel.

Sigue pagando el prior del convento hospital tunjano por reparaciones en el viejo convento hospital, en materiales y oficiales, 209 pesos y, 288 pesos, es lo que gasta en medicinas el prior del hospital de Tunja, sumando los dos pedidos que hace al año a la botica del convento

57 AGN, Sección Colonia, Fondo Hospitales y cementerios, Tomo IV.

hospital de Santafé. Suma la data del prior Manuel Gámez 4.106 pesos, con un alcance a favor del prior de 334 pesos, que además tiene varias cuentas por cobrar.⁵⁸

En 1795, el prior fray Manuel Gámez, tiene un cargo de 3.614 pesos, una data de 3.474 pesos y un alcance en contra del prior por 139 pesos. Compra velas, gasta 188 pesos en cacao y azúcar, 630 en proteína animal, y manteca, 1.325 en alimentos y condimentos; 171 pesos en medicinas y 229 en las vestiduras de los cinco religiosos del convento hospital tunjano y se repiten pagos con igual salario anual a la enfermera, la cocinera, el sirviente sepulturero y para la afeitada de los frailes. El prior Gámez invierte en blanquear las enfermerías, terraplenar pisos y componer los tejados y arreglar las goteras del convento hospital para lo que contrata a cinco peones y paga 695 pesos por el pan consumido por el convento hospital en el año. Las cuentas son revisadas por el cabildo tunjano.

En el fondo Cabildos del ARB, del año 1796,⁵⁹ aparecen gastos del hospital de Tunja, autorizados por el prior fray Manuel Gámez, con evidencias de inversión en el blanqueamiento de las enfermerías, iglesia y convento; gasta además el prior 76 pesos en levantar dos paredes en las letrinas, tan atacados por los aeristas y, 36 pesos en cal, adobes, tejas, piedra y chusque. Paga el prior Manuel Gámez, otros 7 pesos por una resma de papel, con cada vez más informes, se gasta más en papel en los informes y registros; otros 6 pesos por la compra de una botija de aceite y 60 pesos, que invierte el prior en “gastos de procura y demás asuntos de la plaza.” Un documento que certifica que el hospital de san Juan de Dios de Tunja recibe la cantidad de 3.184 pesos correspondientes a la hijuela del año 1794.

Los salarios del hospital de Tunja se homogenizan por primera vez en su historia, 12 reales al mes es el salario que se aplica: Ana Parada, enfermera, recibe del prior hospitalario 18 pesos; 18 pesos también reciben esta vez el barbero, el sepulturero, que se llama Jerónimo Orduña y la cocinera del hospital, todos a la misma razón, 12 reales mensuales.

58 AGN, Sección Colonia, Fondo Hospitales y cementerios, Tomo IV, No de Orden 10. 1795.

59 ARB Fondo Cabildo 1796, legajo 384.

Unos recibos de este año nos permiten conocer la variada dieta hospitalaria a finales del siglo XVIII, donde la única fruta que aparece es la naranja. Un recibo de 676 pesos de fray Agustín Uzcátegui por el total de las compras realizadas en el año 1796 en variada proteína animal: carne de res, corderos, gallinas, pollos, manteca y marrano y, un gasto adicional de 483 pesos, en turmas (papas), arracachas, maíz, arroz, ahuyamas, garbanzos, repollos, ajos, cebollas, azafrán, naranjas, tabaco, dulce, leña y jabón, en las cuentas agregan yuca, botijas de vino y pan. Además, certifica el padre hospitalario haber gastado 119 pesos en comprar frazadas, mantas, lana y lienzo para el convento hospital tunjano. Otro certifica que los seis religiosos firmantes, que habitan el convento hospital de san Juan de Dios de Tunja, han gastado en vestuario, durante el año 1796, en total, 341 pesos.

No falta el chocolate en el hospital tunjano, con azúcar y canela. Aparece una compra del prior hospitalario fray Manuel Gámez de 220 pesos en cacao, 8 arrobas de azúcar y canela para hacer cacao “, para los pobres y para los religiosos, anota.

Aparecen las cuentas que le hacen al prior fray Manuel Gámez, cargo y data, esta vez por todo el año 1796, desde el primero de enero al 31 de diciembre. Por primera vez esta cuenta es anual. En el cargo aparece como elemento nuevo la venta de medicamentos en la botica, que llega a 7 pesos, suma éste 3.820 pesos y, la data, 3.521. El alcance contra el prior Manuel Gámez es de 298 pesos, que explica con los principales, una larga lista de cobros y deudas del hospital. El documento está incompleto.

El siguiente folio sellado, demuestra por primera vez que el Secretario General de la provincia y prior del convento hospital de san Juan de Dios de la ciudad de Tunja, presenta las cuentas, los ingresos y egresos “por razón de la decimal, fondos y demás rentas” y los gastos invertidos en pobres enfermos y religiosos en el año anterior, recibe el documento el alcalde ordinario y el regidor, alguacil mayor del cabildo de Tunja, que las encuentran “iguales y conformes”. En febrero de 1798, el cabildo de Tunja aprueba las cuentas presentadas por el prior del hospital de Tunja fray Manuel Gámez, correspondientes al año 1796.

En 1798 se repiten los recibos por el mismo salario de la cocinera, el sirviente que se desempeña como sepulturero y la enfermera, en

total paga en salarios al año 84 pesos. El prior Manuel Gámez compra además 782 pesos en pan para pobres y religiosos; 7 botijas de vino en 77 pesos, 12 botijuelas de aceite para las lámparas del convento hospital en 24 pesos, siendo el gasto mayor el de las velas, 50 libras, que paga el prior hospitalario con 112 pesos.

Gasta el prior Gámez, 287 pesos en cacao, que manda moler, canela y 50 arrobas de azúcar para hacer chocolate para “los pobres y religiosos” del convento hospital tunjano, igual había hecho en 1794. Gasta 751 pesos en proteína animal y manteca. Gasta el prior hospitalario en componer una pieza en el coro, a causa de un temblor y el blanquear el convento hospital. A seis peones contratados les paga el prior hospitalario Manuel Gámez en 1978, real y medio al día y, los religiosos del convento, seis en total, incluido en prior, certifican haber gastado en su vestuario 299 pesos en el año. Por último, aparecen 261 pesos gastados en cosas nuevas en los documentos como el aguardiente, el vinagre de Castilla, la leche, las hierbas medicinales, el aceite y otros medicamentos que se traen de la botica de Santafé.⁶⁰

Cuatro años atrás, en 1794, el mismo prior y los mismos cinco religiosos conventuales, gastaron 200 pesos en vestuario y gastaron en el pan del año 1798, 782 pesos, 200 pesos más, de los que pagó el convento hospital en 1784. El cargo contra el prior hospitalario Manuel Gámez asciende a 3.521 pesos. La data suma 3.729 pesos, el alcance a favor del prior y contra los pobres del hospital es de 208 pesos.

El Despensero, responsable de la alimentación y la dieta del convento hospital de san Juan de Dios de Tunja nos muestra que consumían diversas proteínas animales y diversos productos de la tierra como ahuyamas, arracachas, papa, yuca y tomate, además del tabaco. El Despensero certifica que en el año 1798 gastó 1.274 pesos y dos reales en: 751 pesos en carne de res, cordero y puerco, manteca, pollos y gallinas y, 513 pesos, en turmas, arracachas, ahuyamas, yucas, manzanas, tomates, cebollas, ajos y sal, a lo que le suma, el dulce, el tabaco y el costo de la leña y el carbón, necesarios para preparar los alimentos.⁶¹

60 AGN, Sección Colonia, Fondo Hospitales y cementerios, Tomo IV. No de Orden 10, 1798.

61 AGN, Sección Colonia, Fondo Hospitales y cementerios, Tomo IV No de Orden 10, 1794-1795-1798 y Tomo VIII, 1793.

En la Relación del virrey Joseph de Ezpeleta, de diciembre de 1796, se trata nuevamente sobre la venida del comisario de los Hospitalarios y se hace la consulta al arzobispo de Santafé, quien está totalmente de acuerdo con que continúen las cosas como están y que los comisarios Hospitalarios sigan siendo enviados de España y no sean nombrados aquí. Informa también Ezpeleta, que hizo traer del convento hospital de Cali al de Santa Fe, al padre Miguel de Isla para organizarlo. La visión del virrey Ezpeleta es muy dura con la labor hospitalaria:

No diré otra cosa sino es que padece mucho y necesita aquí de grande reforma el instituto hospitalario; en cuanto ha estado de mi parte he procurado el remedio, hasta constituirme personalmente en este convento hospital, acompañado de ministros y de otras personas caracterizadas, que observaron conmigo, no sin dolor y admiración, la incuria, abandono y escasez con que son asistidos los pobres; que si esto sucede aquí, a vista de los Jefes y Tribunales más calificados, ya se deja conocer cuál será el estado de los demás hospitales; que esta razón, entre otras, dio suficientísimo motivo a separar el hospital militar de Cartagena del general o público; y que en mi dictamen, mientras no se varíe de mano en cuanto al manejo y distribución de los caudales de los pobres, poco o nada podrá lograrse en el deseado objeto de la mejor asistencia y curación de los enfermos, tan recomendada y recomendable para el Gobierno (Colmenares, 1989-II: 179).

El virrey Ezpeleta le solicita al prior del convento hospital santafereño, que la persona que reparte las medicinas en el convento supiera leer y, además, “conociera los números” (Alzate, 2012, 54), para poder cumplir con las órdenes que daban los médicos el prior contesta que así se hacía y que nunca había recibido quejas del religioso responsable de la botica.

Al año siguiente, en 1797, un nuevo virrey, el político y militar español Pedro Mendinueta, aplicando las políticas del reformismo Borbónico, les quita a los religiosos de la orden Hospitalaria de san Juan de Dios la administración de los hospitales, instituciones que pasan a manos de la Corona y de sus representantes, limitando así la misión de los religiosos hospitalarios a la asistencia de los pobres enfermos. Quieren las autoridades controlar los ingresos y los gastos

6.7. *QUE EL AIRE QUE PASA POR LOS HOSPITALES NO HIERA LA POBLACIÓN*

El Hospital de Tunja ubicado desde 1778, con su cementerio anexo, en el exconvento de san Ignacio, en la esquina de la Plaza Mayor, empieza a causar numerosas protestas por su poco higiénica, malsana y céntrica ubicación, contraria a todo el espíritu reformista Borbónico. Tan solo seis años más tarde, el 20 de marzo de 1784, el cabildo de Tunja envía una petición al virrey, solicitando su traslado o cambio con el convento de los Agustinos calzados, el argumento del cabildo es aerista, y aunque no cita a Hipócrates ni a ninguna figura médica, sí recurre a Platón, Petrarca, Santo Tomás, Ripa Conrado y al filólogo Bartolomé Cepola, la fecha, marzo 20 de 1794. El documento, según el Hospitalario cronista Benjamín Agudelo, tiene al final "7 firmas ilegibles":

Todo el aire que constante e incesantemente baña todo el año a la ciudad es perjudicial y dañoso, pues contamina a toda la ciudad que por cierto recibe diariamente insultos por pestes, por tanto, fue la precaución de la ley 2, título 4, libro 1º de las de estos reinos cuyas últimas palabras preceptúan que el aire que pasa por los hospitales no hiera la población, deducida de los consejos de los políticos de Platón en el libro de VI de légibus, encarga a los cabildantes o ediles la limpieza de la república y todo lo que puede contaminarla (sic.) Así Ripa Conrado, libro lo., n. 50 y 57, igualmente Cepola en el libro VIII, capítulo 12, n. 13; Petrarca, en su República, el Angélico doctor Santo Tomás, libro lo. De regimine primo, capítulo 2, con todos los demás que de dicha precaución tratan, a cuya contaminación están muy propensos los encarcelados que por la parte interior inmediata lindan (Agudelo, 1983: 854-855).

Pasan los autores del documento a hablar de las ventajas y utilidades públicas del cambio del hospital con los padres agustinos:

Estos daños están evitados con notorias ventajas y utilidades al público y con beneficio de los pobres enfermos y sin daño ni costo de tercero con la traslación o conmutación del convento de agustinos calzados. Este se halla en la parte inferior y salida de esta ciudad por donde siguen los vientos sin retroceder, no conveniente a los enfermos, suficiente edificio y firme con el mejor patio, claustros que tiene esta ciudad para la respiración y alegría en particular de los convalecientes. Gran iglesia y visibilidad para que dichos convalecientes

puedan hacer ejercicio, con enfermerías y ventilación de ellas adecuada para toda clase de enfermedades cuyas piezas y oficinas protestan dejar corrientes y usuales a beneficio de los pobres”. Sostiene que los padres agustinos en el centro de la ciudad lograrán “grande aprovechamiento de la república, de las grandes obras que en lo espiritual encuentran de prédica, confesionario, a más de la enseñanza política, de cátedra de filosofía y teología con la de artes liberales, con gramática que no aprovecha a la república en el desierto donde ahora se hallan (Agudelo, 1983: 855).

El convento de san Agustín está situado al norte, en la salida de Tunja hacia Sogamoso, los autores del documento dan nuevamente una explicación totalmente aerista: “por donde siguen los vientos sin retroceder”, lugar que sería más conveniente para ubicar el hospital de Tunja no contaminando así a la ciudad con los pútridos miasmas que exhalan sus enfermerías, sus letrinas y su cementerio anexo⁶². Adriana Alzate, registra un caso similar, sucedido en Santafé con el hospital san Juan de Dios, también ubicado en el centro de la ciudad, 61 años antes, en el año 1723, antes del inicio de las reformas borbónicas en el virreinato de la Nueva Granada, según los documentos del AGN, se acusa al hospital, porque “perturbaba tanto a vecinos como enfermos a causa de los miasmas que expandía” (Alzate, 2012: 49), los mismos argumentos que se usan para atacar el emplazamiento del hospital tunjano.

En respuesta al fiscal real, fray Francisco Javier Fajardo, prior del convento hospital de Tunja, tras consultar a sus superiores, responde a la permuta que se propone con los agustinos calzados del convento hospital de Tunja:

En el año de 1773, el cabildo de esta ciudad solicitó que nuestra religión se trasladase del antiguo hospital (que estaba en mejor sitio que el que

62 El concepto de miasma se encuentra en los *Aforismos* de Hipócrates y especialmente en su obra *Sobre aires, aguas y lugares*. Designa la idea que el contagio era producido por el aire impuro. Thomas Sydenham en el siglo XVII, veía los miasmas como el elemento etiológico de las epidemias, producido por las emanaciones telúricas, ya que la tierra almacenaba los productos de la fermentación y la putrefacción que viciaban el aire. Esta concepción, conocida en la historiografía médica como ‘aerista’, se refuerza en el siglo XVIII con la identificación de los gases que lo componen. Ver: Hipócrates de Cos, *Juramento Hipocrático y tratados médicos* (Madrid: Planeta Di Agostini, 1997) y (Teulón, 1975: 305). La idea de miasma está unida a la creencia de la generación espontánea, en el siglo XVII, Van Heltmon sostenía que “Los olores que ascienden del fondo de los pantanos producen ranas, babosas, sanguijuelas, hierbas” (Pasteur, 1864:70).

ahora nuevamente se nos ofrece) al que actualmente poseemos, sin que ninguna de las sagradas religiones para sí ni la nuestra para hospital lo hubiera pretendido. Las causas que entonces motivaron aquella solicitud, fueron el procurar el mayor desahogo a los enfermos y religiosos y, sobre todo, muchas conveniencias, que resultaban al beneficio público [...] Con estos antecedentes causa mucha admiración que este mismo ilustre cuerpo pretenda en el día despojarnos de unas comodidades que entonces nos deseaba (Agudelo, 1983: 856).

El prior Francisco Javier Fajardo, quien se desempeña como médico práctico en el hospital tunjano, opina sobre cómo debe ser un hospital para procurar la limpieza y evitar el contagio, además del costo de las adecuaciones que tuvieron que hacer tras el reciente traslado a la nueva sede:

Ninguna fábrica necesita de mayor atención, como el señor corregidor muy bien sabe, que la de un hospital general así para preservar de contagio a los mismos enfermos y a los que los asisten, como para procurar la limpieza y desahogo tan necesario para el restablecimiento de la salud; que debe asimismo tener piezas reservadas para tiempo de epidemias; que en los que están a cargo de la religión, debe proveer vivienda cómoda para todos los religiosos que se harán de emplear en la cura de los enfermos y que en uno como el de esta ciudad, hemos impendido bastantes costos para constituirlo en la actual situación y curiosas piezas de enfermerías con reparación de casi todo el edificio e indispensables a su conservación, los que precisamente serían más considerables en el sitio que se ha proyectado para hospital y casa nuestra por los graves y notorios detrimentos que ha tiempo padece; también está libre de humedad y de otros con aquel contribuyen más a perder la salud que a recuperarla y, en fin, que todas estas ventajas tiene la casa que poseemos y que las más de ellas carece la que nos ofrecen para permutar (Agudelo, 1983: 856).

Sostiene el prior Fajardo que el proceso fue acompañado de todas las formalidades que practica la Junta General y Superior de Temporalidades, dando cuenta a su majestad de su real beneficencia. Sostiene que “la permuta o cambio ha de ser de mutuo consentimiento”, lo que no ha sucedido en este caso particular y, los remite al Superior General de la Provincia Hospitalaria, que es el competente para tomar esta clase de decisiones. Firma el prior del convento hospital de Tunja, el padre Francisco Javier Fajardo, el 11 de mayo de 1774.

El virrey Ezpeleta en 1794, tras recibir un concepto del fiscal, sostiene que la permuta de los edificios entre agustinos y hospitalarios “no tiene razón suficiente por el reducido número de pacientes la estrechez del convento agustino y los grandes gastos que impone su administración” (Agudelo, 1983: 857).

La obsesión por un subsuelo inundado por la acumulación de heces, putrefacción de cadáveres y plantas que emanaban de la tierra y que eran dispersadas por el aire⁶³, transmitiendo la enfermedad, con efectos desastrosos sobre sanos y enfermos, es la concepción conocida como miasmática: “se considera miasma a todos los fluidos que se desprendían de los cuerpos vivos o muertos, que resultaban de la acción conjunta del aire, del agua y de la elevación de la temperatura, la cual a largo plazo, provocaba la descomposición de los cuerpos y posteriormente la formación de un foco de infección”⁶⁴. Por eso la preocupación de los higienistas del siglo XVIII por airear y ventilar, y así estimular la circulación del aire en los lugares cerrados como los hospitales, alejándolos del centro de la ciudad⁶⁵.

Las dos comunidades de Agustinos, calzados y descalzos (reformados), existentes en la ciudad de Tunja, solicitan se les ceda el local del exconvento de la Compañía, que no convenía como hospital, pues se encontraba en el corazón de la ciudad, lindando con la cárcel, el cuartel y la Escuela de Primeras Letras.

Los Hospitalarios se niegan a realizar el cambio, argumentado las inversiones hechas en la adecuación del exconvento de san Ignacio para convertirlo en Convento Hospital de san Juan de Dios; la gran inversión que implicaría el traslado a una nueva sede y la necesaria adecuación del estrecho convento de san Agustín. Sostienen los Hospitalarios que:

63 Ver: Alain Corbin, *El Perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX* (México: FCE, 1987) y Carlo M. Cipolla, *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona: Critica, 1993).

64 Alzate citando a Panckoucke (20012:45).

65 Dentro de los trabajos sobre la teoría miasmática en Colombia es importante consultar: Adriana Alzate, *Los Oficios médicos del sabio. Contribución al estudio del pensamiento higienista de José Celestino Mutis* (Medellín: Clío-Editorial Universidad de Antioquia, 1999); Jorge Márquez Valderrama, *Ciudad, miasmas y microbios. La irrupción de la ciencia pasteriana en Antioquia* (Medellín: Clío- Editorial Universidad de Antioquia, 2005); Emilio Quevedo, “José Celestino Mutis y la medicina”, en *Mutis y la Real Expedición Botánica del Nuevo Reyno de Granada*, Real Jardín Botánico, CSIC (Madrid: Lunwerg-Villegas Editores), 1992.

“la permuta de los edificios no tiene razón suficiente por el reducido número de pacientes, la estrechez del convento agustino y los grandes gastos que impone su adecuación” (Agudelo, 1983: 856). Desde el paradigma neohipocrático, estos argumentos no parecían rebatir el miedo que provocaba entre las autoridades patronales monárquicas y eclesiásticas, la presencia de un foco miasmático en la esquina más concurrida y ventilada de la ciudad.

Sumado a las presiones por parte de los agustinos calzados, el cabildo de Tunja eleva varias quejas al virrey en Santafé, informando el estado lamentable de los enfermos y la mala atención que se les daba en el hospital de Tunja, insistiendo en el necesario traslado de éste a un lugar retirado de la ciudad a causa de los olores pútridos que salían del hospital y de su cementerio anexo.

Ante las denuncias, se ordena una visita oficial de inspección por parte del alcalde y del regidor mayor al hospital, para averiguar las reales condiciones de los enfermos, corroborándose en la visita del cabildo tunjano, la mala situación en que se hallaba el hospital de la ciudad, el 7 de julio de 1804, el documento lo incluye en *Fosas y Bronces*, el médico historiador Antonio Martínez Zulaica:

Habiendo entrado en la sala donde se hallan los hombres enfermos, se encontraron en ella once, cada uno en su cama compuesta de un colchón lleno de tamo o de lana, una cubierta de manta o lienzo y en alguna una frazadita. Actualmente se les estaba administrando el almuerzo meridiano, que se reducía a una taza de caldo, un pan de dos al cuartillo v otra de sopa, y un puchero de carnes de carnero y vaca, un pedazo de yuca y algunas turmas. Igualmente se visitó la sala de mujeres enfermas, y se encontraron veinte en camas lo mismo que las arriba dichas y tomando el mismo alimento que se administraba a los hombres; luego pasaron a reconocer los medicamentos con que se curan los enfermos, y se reducen a algunos ungüentos, un poco de quina mala, piedralije, magnesia blanca, algunas composiciones mercuriales, uno que otro purgante y unas vasijas en que ha habido gamedones y espíritus. Luego pasaron a la celda del Reverendo Padre Prior donde se hallaron otros medicamentos, reducidos a emplastos, ungüentos y purgantes. De allí pasaron a la despensa donde se encontraron únicamente dos pedazos de costilla de res, no de buen olor, un pan de sal y poco más de un palmo de turmas y un pedazo de carnero”

Las autoridades del cabildo preguntan, en el marco de la visita oficial al hospital, por el paradero del prior hospitalario y sobre quien recetaba y curaba a los enfermos hospitalizados:

Les fue respondido por el Padre Capellán, que se hallaba en la capital de Santafé. También preguntaron qué médico recetaba, y curaba a los enfermos, y dijo que cuando estaba aquí el Padre Prior él recetaba y fray José Antonio García, aplicaba los medicamentos, y que ahora, que estaba ausente el dicho Prior, hacía lo uno y otro el expresado fray José Antonio García” (Martínez Zulaica, 1989:159).⁶⁶

En 1804, nuevamente se reclama el traslado del hospital, por razones de higiene pública, a los edificios que ocupan los Agustinos calzados, en la Plaza de abajo, o al convento del Topo que era de los Agustinos descalzos, que estaba situado en una colina al occidente de la ciudad. Se ponen en evidencia los perjuicios que causa a los tunjanos el hecho de estar el hospital en pleno “riñón” de la ciudad, por sus miasmas pútridos y corruptos que produce, y, más, al estar situado en una calle donde sopla: “El aire vulgarmente llamado de Runta con cuyo motivo los aires pútridos y corruptos [...] provenientes de las enfermerías y cementerios [...] se expanden o extienden por toda la plaza y calles generales de la ciudad”⁶⁷.

El cabildo de Tunja, en febrero 18 de 1809, en carta al virrey, critica nuevamente el sitio en que está emplazado el hospital de la ciudad, infestándola y causándole graves perjuicios. El procurador Joaquín Umaña la firma, argumentando que, el vice patrono del hospital de Tunja debe saber que, “contra todas las piadosas intenciones del monarca, “que siempre ha erogado en beneficio de los pobres y esencialmente de los enfermos”, a los religiosos del hospital Tunja:

Se le da una crecidísima hijuela para el cuidado de los pobres que no se verifica porque cuando los tienen en las enfermerías, no los acuden con oportunidad ni con los alimentos debidos; otras veces no los admiten en ellos y otras, a medio declinar la enfermedad, los arrojan fuera (Agudelo, 1983: 858).

⁶⁶ Entre los que firman el documento de la visita oficial al hospital, que guarda el Archivo Regional de Boyacá, se encuentra otro de los mártires tunjanos de 1816, Juan Nepomuceno Niño.

⁶⁷ “Acta del Cabildo de Tunja del 24 de mayo de 1804”, ARB, Fondo Cabildo, legajo 1804.

Pide el procurador del cabildo al virrey, autorizar que cuatro testigos respondan un interrogatorio, ante las quejas recibidas por las letrinas, el cementerio, la alimentación de los enfermos, la no admisión o la expulsión de los pobres enfermos antes de haberse curado, de la siguiente manera: primero, “¿las letrinas del convento hospital por no asearlas oportunamente, se hallan tan excesivamente repletas e inmundas, que ya casi exceden el alto de las paredes en que se tienen por lo que exhalan una fetidez extrema, capaz de contagiar no sólo el hospital sino toda esta ciudad?”. Segundo, “¿es constante que a varios enfermos no los quieren recibir en el referido hospital, sino a los que adolecen de enfermedades crónicas? Tercero, “¿qué alimentos se les suministran, si con oportunidad se les dan los alimentos sin que conste que jamás se les franquea un pocillo de chocolate cuyo auxilio con frecuencia mendigan los pobres fuera del hospital? Cuarto, “¿si a medio convalecer arrojan fuera a los enfermos, que, por lo común, caen con prontitud en las mismas enfermedades” (Agudelo, 1983: 859). El virrey autoriza el interrogatorio y el corregidor de Tunja los inicia rápidamente, el 22 de febrero de 1804.

El corregidor y justicia mayor de la provincia hizo comparecer al testigo Francisco Briceño, vecino de Tunja, a tres preguntas, contestó que lo ignoraba, dice que, una vez que fue al hospital a servir la comida a los pobres, “vio que a éstos se les suministra con un plato con carnes y lo demás necesario”. A algunos pobres que han salido, “les ha oído decir que no les suministran el chocolate”. Responde el testigo a la cuarta pregunta que, viendo un pobre, “muy enfermo” en la calle, que pedía limosna, le preguntó “que por qué no se iba al hospital, y le respondió, que de allí lo habían echado diciendo que estaba bueno” (Agudelo, 1983: 859).

El segundo testigo, Roque Bonilla, declaró que “las letrinas del convento hospital, por no limpiarlas oportunamente, se hallan tan llenas de inmundicia, que exceden casi al alto de las paredes en que se tienen, por lo que exhalan unas fetideces que escapan y contagian no sólo al hospital, sino a la ciudad”. A la segunda, responde Bonilla, que él, fue al hospital a que le curasen una llaga que tiene en la pierna, pero “no lo quisieron admitir en él, ni le dieron la medicina, que por eso se halla gravemente enfermo porque se le ha crecido dicha llaga” (Agudelo, 1983: 859).

Sobre los alimentos que les da el hospital a los pobres enfermos, afirma que, “es sopa, caldo y olla”; agrega además que, “aunque el médico manda dar los medicamentos oportunamente, muchas veces no lo hacen los religiosos súbditos”. Responde a la cuarta pregunta, que “es constante que a medio convalecer, arrojan de dicho hospital los enfermos, por lo cual vuelven con prontitud a recaer” (Agudelo, 1983: 859).

Luego comparece el testigo José Ignacio Ramírez, que es médico, quien asegura que no sabe lo que ocurre en la actualidad en el hospital de Tunja, pero que receta a los pobres, quienes “en su mayoría, se quejan de los remedios y alimentos del hospital; que las comidas son preparadas en pailas de cobre”. Critica también el sitio en que está emplazado el hospital porque “infesta toda la ciudad”, situado como está, en la esquina de la Plaza mayor, declara el médico Ramírez:

Los cuerpos de los difuntos quedan enterrados superficialmente en el patio que llaman camposanto y lo que es más, la letrina que, como no tiene desagüero es continuo lago de pestilencia; que por estas razones no faltan en la ciudad catarros, calenturas y otras muchas enfermedades y que, a no ser este temperamento el más saludable de todo el reino, habría ya muy pocos pacientes con el perjuicio que hace el hospital en donde está (Agudelo, 1983: 859).

Viene luego el siguiente testigo, de nombre Lucas José Cediél, quien responde: “el hospital es perjudicial en la parte que está porque puede causar pestes y otras enfermedades especialmente el camposanto, sito que está a espaldas de la escuela pública de primeras letras” (Agudelo, 1983: 859). El tener el cementerio anexo, un gran productor de miasmas, cercano a la escuela pública, perjudica especialmente al hospital. Por real cédula del 3 de abril de 1778, firmada por Carlos III, parte de las reformas que no nos llegan, se obligó a construir cementerios fuera de las ciudades, impidiendo que las personas se siguieran enterrando en las iglesias.

Lo de “crecidísima hijuela”, es para el historiador hospitalario Benjamín Agudelo, quien encuentra estos documentos en el Archivo General de la Nación, fondo Hospitales y cementerios, “fantasía del procurador Umaña”. Hace notar que la mitad de los testigos eludió una respuesta

categoría a la mitad de las preguntas y, sobre la desaconsejable situación del hospital y la falta de desagües, afirma que “eran responsables natos las autoridades civiles que habían permitido el traslado del hospital a sitio inconveniente; por el contrario, eran los nuestros y sus enfermos las víctimas de aquella deplorable situación” (Agudelo, 1983: 859), que ha debido dedicarse a remediar precisamente el procurador que los acusa.

Cuatro meses más tarde, el 16 de junio de 1804, el procurador general, escribe nuevamente al cabildo sobre las continuas quejas que diariamente recibe sobre el trato a los enfermos en el hospital por parte de los religiosos hospitalarios, destacando el “impiadoso procedimiento con que aseguran trata a los enfermos en el Hospital de esta ciudad, arrojándoles de él tan despiadadamente que a muchos a los dos días de despojados han muerto en el primer lugar a donde los condujo su miseria, añadiendo el ningún cuidado y esmero con que se les mira, tanto en la comida como en todo lo demás” (Martínez Zulaica, 1989:157).

El cabildo de Tunja, como representante del virrey y vice patrono regio, practica visitas constantes al hospital, desde la orden del 4 de julio de 1804. Los Hospitalarios de san Juan de Dios, se oponen desde un principio a la jurisdicción secular sobre sus hospitales y quieren recuperar su antigua autonomía en el manejo de los hospitales, con lo cual se trunca una vez más el proyecto de traslado y cambio de uso del codiciado claustro.

El cabildo de Tunja se dirige al virrey nuevamente, el 5 de marzo de 1809, informándole que vienen visitando el hospital regularmente hasta el 8 de febrero pasado, en que el prior hospitalario, “con notoria violencia y desacato, resistió a admitir la visita”, alegando que por real cédula al erigirse la provincia quedaron fuera de la justicia secular, e insiste el cabildo tunjano en el maltrato hacia los pobres enfermos refiriéndose “al ningún cuidado, poco esmero y absoluta tiranía con la que se trata a los pobres enfermos” (Agudelo, 1983: 858).

El provincial hospitalario, Juan José Merchán, argumenta que desde la creación de las provincias ellos deben obediencia al provincial y, en segundo lugar, al arzobispo y que solo si se diera el caso que estos

no respondieran, podrían los miembros del cabildo tunjano valerse de la autoridad del virrey como vice patrono. Insiste que en la visita los cabildos se convierten en jueces y dan órdenes, sino son más “que un celador o un fiscal”. Sobre las quejas de los enfermos acerca de la alimentación, explica: “Muchas veces conviene denegarles un alimento porque no es análogo a su complejión. De aquí el origen de mil quejas” y, promete que hará visitas, que es la herramienta con que cuenta el provincial, según el concilio de Trento y las constituciones de la orden Hospitalaria (Agudelo, 1983: 860).

En este aspecto de la malsana ubicación del hospital en todo el centro de la ciudad, por donde pasa la acequia que trae el agua a la pila de la Plaza mayor, en un sitio donde el aire expande los miasmas que exhalan sus fétidas letrinas, sus pobres enfermos y su camposanto por toda la ciudad, es público y notorio, como afirman en estos tiempos, y a pesar de tantas quejas del cabildo de Tunja y de sus autoridades, incluido un médico que sirve de testigo, que las políticas del reformismo borbónico en el hospital de Tunja, no se aplican y que, por el contrario, todas las teorías neohipocráticas y las concepciones aeristas son totalmente contravenidas⁶⁸, manifestándose el interés de la administración virreinal en ejercicio del Patronato, por controlar las rentas hospitalarias, pero no existe mucha preocupación en las reformas que nos llegan por el cuidado de los pobres enfermos.

Durante las guerras de Independencia, el hospital de san Juan de Dios de Tunja, servirá como Hospital Militar de la III División del Ejército Expedicionario de Costafirme, estacionado en la ciudad y del cual dependerá la red hospitalaria creada en la provincia desde 1816 hasta 1819, año en que, con la toma de Tunja, este pasa a control del Ejército Libertador de Nueva Granada y Venezuela (Martínez y Otálora, 2010-2: 23).

68 En otros casos de otras ciudades americanas, sucede al contrario y las autoridades actúan de acuerdo a las reformas borbónicas, tal el caso de Santafé y Lima. No obstante, en la primera el modelo para el nuevo hospital (1723) en el occidente de la capital está basado en los planos del Hospital de Granada y tarda 16 años en ser terminado (Alzate, 2012:49) y (Rabí, 1995: 123-133).